

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección De Contratación



03 de agosto de 2022.

COMUNICADO

PARA: DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)

ASUNTO: Comunicación al supervisor

Orden de Compra No. 93891 - Contrato No. 01015292022 del 26 de julio de 2022

CONTRATISTA: CLEANER S.A. N.I.T. 800041433 Registro Presupuestal: 499022 del 28 de julio de 2022

Aprobación de polizas: 03 de agosto de 2022

Fecha de cumplimiento requisitos de ejecucion: 03 de agosto de 2022

Fecha de terminación: 27 de diciembre de 2022

Considerando la función que cumple el (a) **DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) DEL ICBF** como supervisor (a) de la **Orden de Compra No. 93891 del 26 de julio de 2022 – (01015292022 del 26 de julio de 2022)**, informo a usted que las pólizas de la Orden de Compra antes referida han sido aprobadas y la ejecución de la misma inicia una vez sea suscrita el acta de inicio; por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con el mencionado contrato, se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

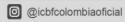
Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.

Cordial saludo.

HELEN OR IIZ CARVAJAL Directora de Contratación

COPIA Electrónica COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Juan Sebastian Espinel Rico	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	María Fernanda Caballero Solano	Contratista Dirección de Contratación	91-





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Orden de Compra No.	Orden de Compra No. 93891 del 26 de julio de 2022 -		
	(01015292022 del 26 de julio de 2022)		
Contratista	CLEANER S.A.		
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento	45-44-101140423 ANEXO 0		
Fecha de expedición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento	01 de agosto de 2022		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. Póliza de Garantía Única de RCE	45-40-101077563 ANEXO 1		
Fecha de expedición Póliza de RCE	03 de agosto de 2022		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

VALOR DEL CONTRATO		\$ 180.472.865,73				
% AMPARO		EXIGIDO EN EL CONTRATO DESDE HASTA		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE	
0%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DLODE	IIASTA	OOMINATO	NO APLICA	
0%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA	
20%	Cumplimiento	26/07/2022	30/06/2023	\$ 36.094.573,20	CUMPLE	
15%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/07/2022	30/12/2025	\$ 27.070.929,90	CUMPLE	
0%	Calidad del Servicio				NO APLICA	
0%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA	
0%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes					
200 SMLMV	Responsabilidad Civil Extracontractual	26/07/2022	30/12/2022	\$ 200.000.000.00	CUMPLE	

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 03 de agosto de 2022.

HELEN ORTIZ CARVAJAL Directora de Contratación

Aprobó: Juan Sebastian Espinel Rico -Contratista - Dirección de Contratación

Elaboró: María Fernanda Caballero Solano – Contratista - Dirección de Contratación.

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial